



121
37

11 CLÁUSULA DE PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN DEL INFORME

Se prohíbe la publicación de parte o la totalidad de este informe de valuación, cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador en el consentimiento escrito del mismo.

12 LA VIGENCIA DEL AVALÚO

La vigencia de este avalúo es de un Año a partir de la fecha indicada en la presenta página. Ley 1420 de 1998 Artículo 19.

Cordialmente.



JUAN CARLOS CADAVID MAYA

Identificación: 11.955.267
Código de Avaluador: AVAL-11955267
Inscripción LONJA: 01 – 242
Móvil: 300 443 72 27

Martes, 25 de junio de 2019

ANEXO

Fichas
RAA
Copia del carné de avaluador.
Copia de la cedula de ciudadanía.
Cálculos.

Page 1 of 1
Date: 10/10/2010
Time: 10:10:10

10/10/2010
10:10:10
10:10:10

10:10:10

10:10:10

10:10:10

10:10:10

10:10:10

10:10:10

10:10:10

10:10:10

10:10:10

10:10:10

10:10:10

10:10:10

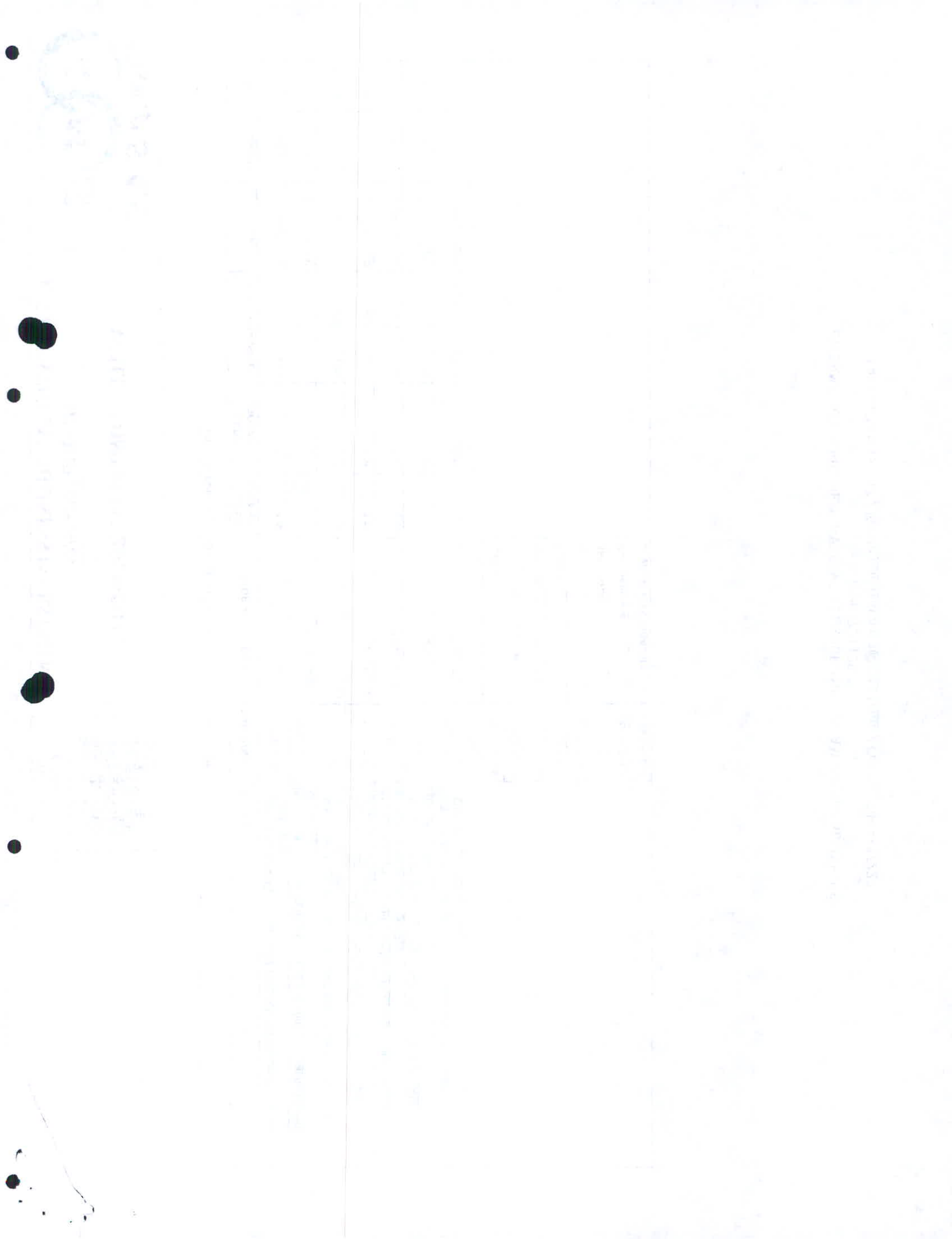
10:10:10

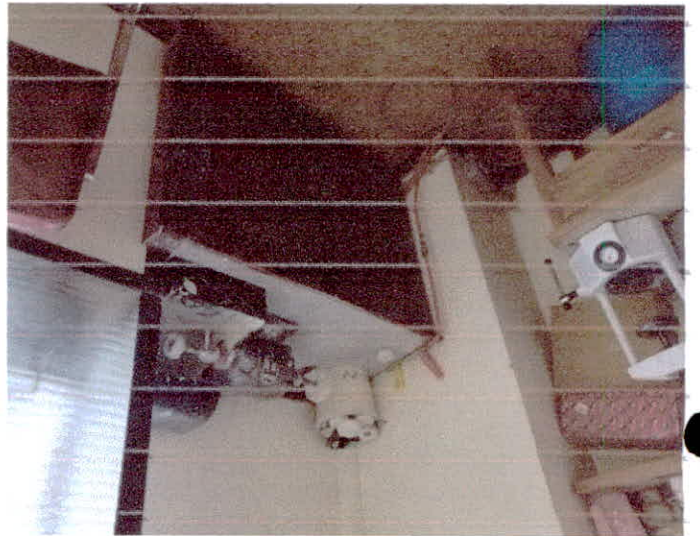
10:10:10

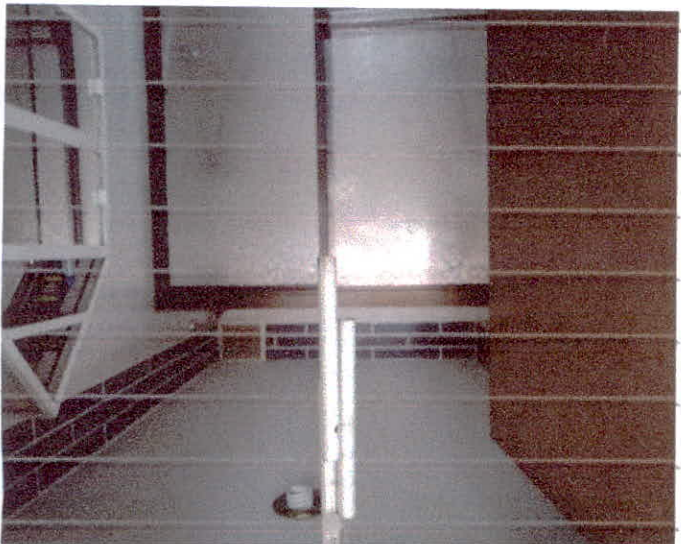
10:10:10

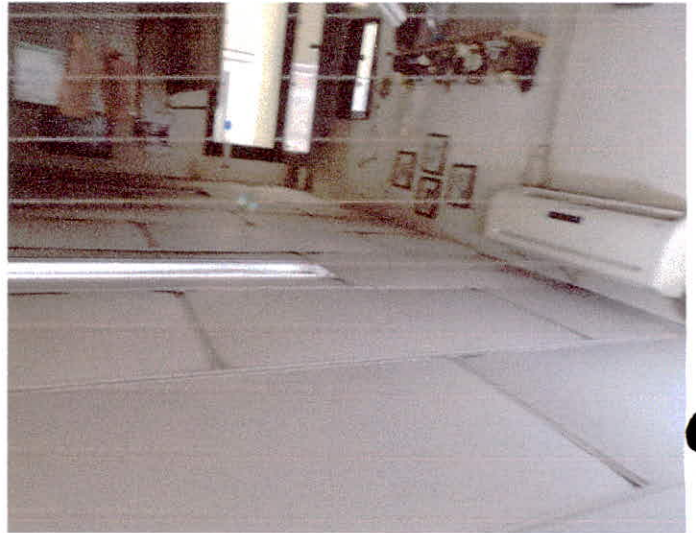
MÉTODO COMPARATIVO O DE MERCADO Y/O DE CAPITALIZACIÓN DE RENTA

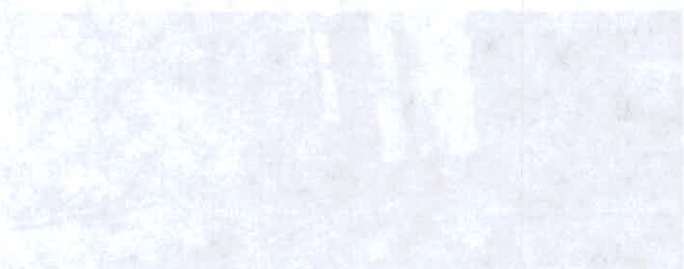
TIPO	ÁREA M2	VALOR	FACTOR TAMAÑO		FACTOR NEGOCIACION	FACTOR DISTANCIA	VALOR HOMOGÉNEO	VALOR/M2	INFORMES
Oficina	25,0	\$ 60.000.000	0,59	1,00	0,95	1,00	\$ 57.000.000	\$ 2.280.000	https://www.fincaraiz.com.co/oficina-en-venta/medellin/candelaria-det-4704067.aspx
Oficina	54,0	\$ 120.000.000	1,28	1,00	0,95	1,00	\$ 114.000.000	\$ 2.111.111	https://www.fincaraiz.com.co/oficina-en-venta/medellin/candelaria-det-3901468.aspx
Oficina	39,0	\$ 90.000.000	0,92	1,00	0,95	1,00	\$ 85.500.000	\$ 2.192.308	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-oficina-medellin-la-candelaria/4673-25362
Oficina	77,5	\$ 155.000.000	1,83	1,00	0,95	1,00	\$ 147.250.000	\$ 1.900.000	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-oficina-medellin-la-candelaria-2-banos/4673-22963
Oficina	77,0	\$ 170.000.000	1,82	1,00	0,95	1,00	\$ 161.500.000	\$ 2.097.403	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-oficina-medellin-la-candelaria-2-banos/2895-1318482
Oficina	364,0	\$ 780.000.000	8,62	1,15	0,95	1,00	\$ 852.150.000	\$ 2.341.071	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-oficina-medellin-la-candelaria/4334-7092
Oficina	35,0	\$ 88.000.000	0,83	0,95	0,95	1,00	\$ 79.420.000	\$ 2.269.143	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-oficina-medellin-la-candelaria-1-banos/4334-7757
							SUMA	\$ 15.191.036	
							MEDIA	\$ 2.170.148	
							DESVIACIÓN ESTÁNDAR	\$ 149.070	
							COEFICIENTE DE VARIACIÓN %	6,87%	
							Máximo	\$ 2.341.071	
							Mínimo	\$ 1.900.000	
							AREA TOTAL	42,25	
							Valor adoptado	2.120.535,7	
							EL VALOR MAS PROBABLE ES	\$ 89.592.634	













Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 26/06/2019

Hora: 03:05 PM

No. Consulta: 149643859

No. Matricula Inmobiliaria: 01N-199099

Referencia Catastral: 050010103101900290001901050012

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-06-1978 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1419 del 1978-05-31 00:00:00 NOTARIA 11 de MEDELLIN VALOR ACTO: \$20.000.000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PENAGOS E. Y CIA. LIMITADA X

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA (CONAVI)

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 13-06-1978 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1419 del 1978-05-31 00:00:00 NOTARIA 11 de MEDELLIN VALOR ACTO: \$



ESPECIFICACION: 520 ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PENAGOS E. Y CIA LIMITADA X

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA (CONAVI)

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-01-1979 Radicación: 7903371

Doc: ESCRITURA 47 del 1979-01-19 00:00:00 NOTARIA 13. de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 360 CONSTITUCION EN PROPIEDAD HORIZONTAL - REGLAMENTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PENAGOS E. Y CIA LTDA. X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 15-06-1979 Radicación: 7926373

Doc: ESCRITURA 973 del 1979-05-31 00:00:00 NOTARIA 11 de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1,2

ESPECIFICACION: 650 DESAFECTACION HIPOTECA Y ADMINISTRACION LIBERA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

A: PENAGOS E. Y CIA LTDA.

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 11-12-1985 Radicación: 1985-75970

Doc: ESCRITURA 4235 del 1985-10-30 00:00:00 NOTARIA 13. de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 999 CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PENAGOS E. Y CIA LTDA.

A: PENAGOS E. Y CIA X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 10-03-1986 Radicación: 1986-14994

Doc: ESCRITURA 260 del 1986-02-17 00:00:00 NOTARIA 14. de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 999 CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PENAGOS E. Y CIA

A: PENAGOS ESTRADA Y CIA EN LIQUIDACION X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 19-11-1991 Radicación: 9151849

Doc: ESCRITURA 2321 del 1991-10-31 00:00:00 NOTARIA 14. de MEDELLIN VALOR ACTO: \$3.034.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PENAGOS ESTRADA Y CIA EN LIQUIDACION

A: COOPERATIVA INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS DE ANTIOQUIA LTDA. CIDESA LTDA. X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 25-08-2006 Radicación: 2006-33725

Doc: ESCRITURA 7365 del 2006-06-29 00:00:00 NOTARIA 15 de MEDELLIN VALOR ACTO: \$16.900.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CIDESA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, ANTES COOPERATIVA INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS DE ANTIOQUIA LTDA. CIDESA LTDA.

A: SOTO BERTHA INES CC 32688319 X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 27-05-2011 Radicación: 2011-21640

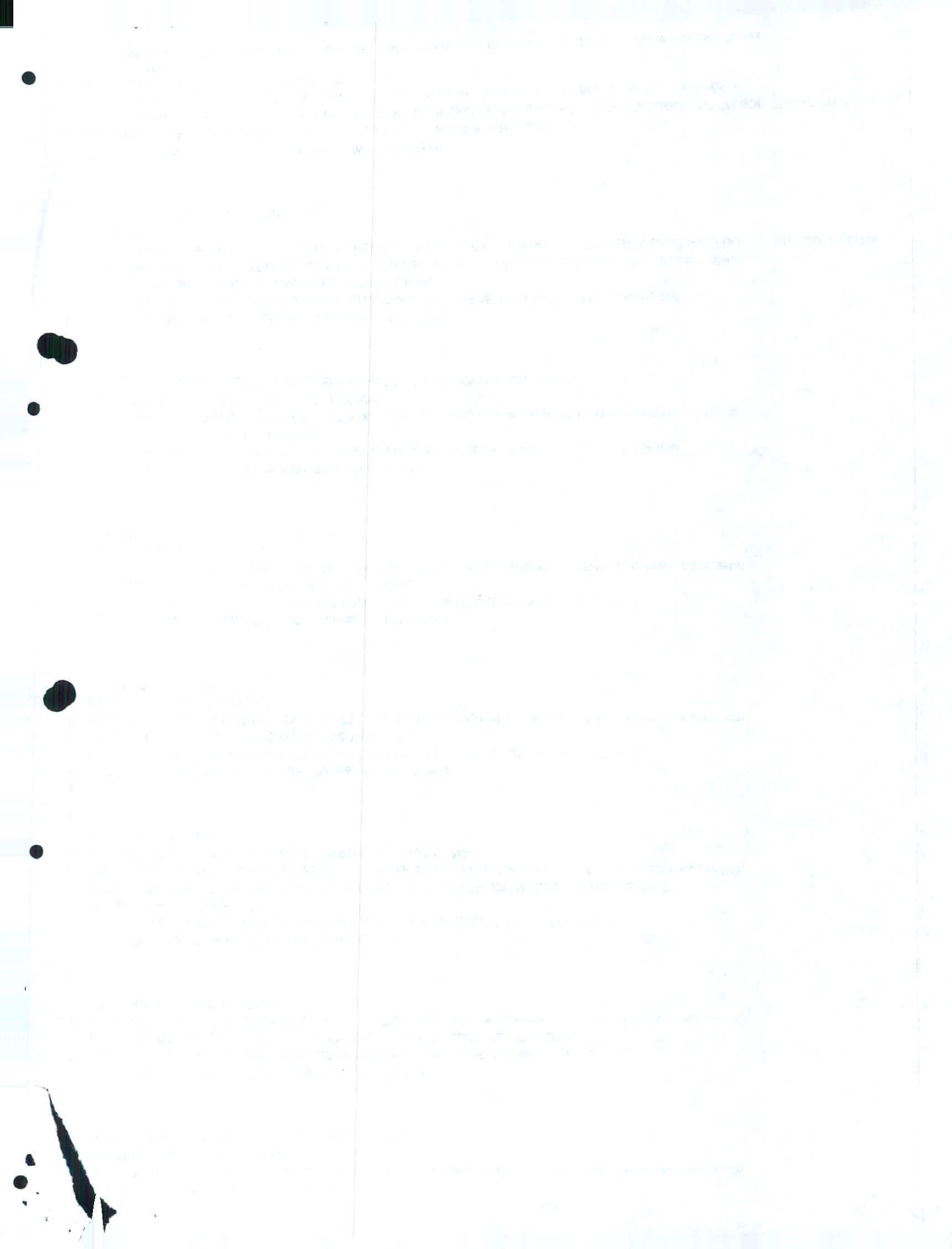
Doc: ESCRITURA 1089 del 2011-05-25 00:00:00 NOTARIA 7 de MEDELLIN VALOR ACTO: \$17.201.000

ESPECIFICACION: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL (ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUEVARA ARBOLEDA JOSE ISRAEL CC 3521894

DE: SOTO BERTHA INES CC 32688319



DE: SOTO BERTHA INES CC 32688319

A: GUEVARA ARBOLEDA JOSE ISRAEL CC 3521894 X 50%

A: SOTO BERTHA INES CC 32688319 X 50%

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 02-03-2018 Radicación: 2018-9323

Doc: OFICIO MNC1/0237 del 2018-02-02 00:00:00 ALCALDIA DE MEDELLIN de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA DERECHO DE CUOTA. RADICADO: 1000521899 (EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

A: GUEVARA ARBOLEDA JOSE ISRAEL CC 3521894 X



PIN de Validación: ae7a0a73



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JUAN CARLOS CADAVID MAYA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 11955267, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 30 de Marzo de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-11955267.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JUAN CARLOS CADAVID MAYA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías:

- Inmuebles Urbanos
- Inmuebles Rurales

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Dirección: CARRERA 79 NO. 34 A 82, APTO 201, SANTA TERESA, BARRIO LAURES, MEDELLÍN.

Teléfono: 3004437227

Correo Electrónico: jcadavidmaya@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencia en Avalúos - Compuestudio.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JUAN CARLOS CADAVID MAYA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 11955267.

El(la) señor(a) JUAN CARLOS CADAVID MAYA no ha cumplido con el requisito legal de sufragar la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

ae7a0a73



PIN de Validación: ae7a0a73



<https://www.raa.org.co>



El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los treinta y uno (31) días del mes de Mayo del 2019 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

47 100

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.955.267**

CADAVID MAYA

APELLIDOS
JUAN CARLOS

NOMBRES

Juan
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-ABR-1978**

EL CARMEN
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84
ESTATURA

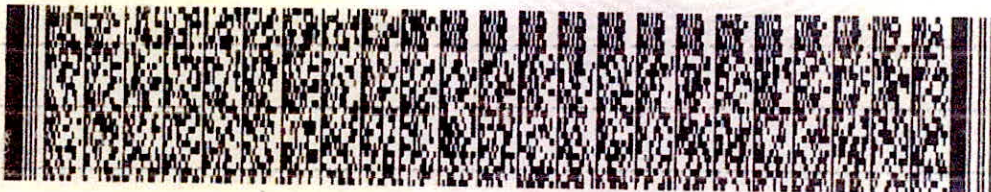
A-
G.S. RH

M
SEXO

03-MAR-1997 EL CARMEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0100150-00021461-M-0011955267-20080709 0000890660A 1 2160016799

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA SEDE MEDELLÍN, aprobada por la Personería Jurídica del Ministerio de Educación Nacional resolución 6341 del 17 de octubre del 2006.

CERTIFICA QUE:

MARÍA PAULA LOPERA RIOS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **1037623089**, se encuentra matriculado (a) en el periodo académico **2019-2**, en el **TERCER** semestre del programa **DERECHO** modalidad presencial (Resolución N° 03105 del 18 de febrero de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, SNIES 54669). El programa tiene una duración de 10 semestres.

El (a) estudiante en mención desarrolla sus actividades académicas con una intensidad de 20 horas semanales.

Fecha de inicio semestre: 05 de agosto de 2019
Fecha de finalización semestre: 23 de noviembre de 2019

La presente certificación se expide a petición del interesado, a los (10) días del mes de julio del año (2019).



GERALDINE OROZCO TAMAYO

Coordinadora de Admisiones, Registro y Control Académico
Corporación Universitaria Americana – Sede Medellín

Elaborado por: Karina Segura Uribe



Sede Principal: Carrera 42 N.º 52 - 06
PBX: +57 (4) 444 5004 / Medellín - Colombia
www.americana.edu.co/medellin
Personería Jurídica Resolución N°. 6341 de octubre 17 de 2006 del MEN. NIT. 900.114.439-4

VIGILADA MINECUCACIÓN

49

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 336393

Page 1 of 1

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JOHN MARIO LLANO VARGAS**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **98577693**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	191631	28/05/2010	Vigente
Observaciones:			

Se expide la presente certificación, a los **23** días del mes de **septiembre** de **2019**.



MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

- Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO:	05001 40 03 014 2019 01034 00
AUTO INTERL1964	inadmite

Se concede el término legal de cinco (5) días so pena de rechazo, de conformidad con los Arts.82 y 90 del C.GP., en orden a que se subsane el siguiente requisito:

- 1.- Aclarar el tipo de división que pretende, toda vez que en el hecho sexto indica división por venta y en la pretensión primera como división material.
- 2.- Adecuar las pretensiones, toda vez que si en la petición primera pretende una división material, la petición tercera no sería procedente.
- 3.- Para determinar la cuantía y competencia, indicará el valor del avalúo catastral del inmueble, at 26 num 4 del C.G.P.
- 4.- Aportar un dictamen pericial que determine el valor del bien, el tipo de división que fuere procedente, la partición si fuere el caso art. 406 deL C.G.P., toda vez que el allegado no indica el tipo de división y en el numeral 9 del dictamen en la descripción se menciona como construcción parqueadero y en el numeral 8 en el valor de construcción como oficina.
- 5.- Anexar lo subsanado, para el archivo y el traslado de la parte demandada, por escrito y como Mensaje de Datos, de conformidad con el artículo 89 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

INADMITIR la presente demanda divisoria instaurada por BERTHA INES SOTO contra JOSE ISAREL GUEVARA ARBOLEDA.

Se le reconoce personería en los términos del poder conferido al abogado JOHN MARIO LLANO VARGAS con T.P.191.631 del C.S.J. en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

Juez

Giml

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 158 Fijado en un lugar visible por la secretaria del
Juzgado hoy 26 SEP 2019 a las 8:00 A.M.

SECRETARIO

SEÑOR
JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA
E.S.D.

DEMANDANTE: BERTHA INES SOTO
DEMANDADO: JOSE ISRAEL GUEVARA ARBOLEDA
RADICADO:2019- 1034

01M2Y 400719 4118

[Handwritten signature]

ASUNTO: SUBSANACION FORMAL DE LA DEMANDA

JOHN MARIO LLANO VARGAS, Abogado titulado y ejercicio, identificado tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado del demandante, por medio del presente escrito y dentro del término procesal oportuno, procedo a subsanar la demanda, atendiendo a lo establecido mediante auto con fecha del 24 de septiembre de 2019, de la manera como sigue:

PRIMERO: Se pretende la división por venta.

SEGUNDO: Se adecuan las pretensiones de la manera como sigue:

PRETENSIONES

PRIMERA. PRINCIPAL. Sírvase decretar la **DIVISION POR VENTA DEL BIEN INMUEBLE** correspondiente a la oficina número 512, alinderado en el hecho tercero y cuarto de esta demanda, identificado con matrícula inmobiliaria No. 01N-199099 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos Medellín Zona Norte.

SEGUNDA. CONSECUCIONAL: En consecuencia, de lo anterior, Sírvase decretar el secuestro de la oficina número 512, alinderado en el hecho tercero y cuarto de esta demanda, identificado con matrícula inmobiliaria No. 01N-199099 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos Medellín Zona Norte.

TERCERA. CONSECUCIONAL: En consecuencia, de lo anterior, Sírvase decretar la venta en pública subasta De la oficina 512, alinderado en el hecho tercero y cuarto de esta demanda, identificado con matrícula inmobiliaria No. 01N-199099 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos Medellín Zona Norte.

CUARTA.CONSECUCIONAL: Sírvase distribuir el producto de la venta entre los condueños señores **BERTHA INES SOTO** y **JOSE ISRAEL GUEVARA ARBOLEDA**, en proporción del 50% para cada uno.

QUINTA: En caso de oposición, Sírvase CONDENAR en costas y agencias en derecho al demandado.

TERCERO: El avalúo catastral del bien inmueble objeto de división por venta, para el año 2019 asciende en un valor de \$ **24.412. 000.00, veinticuatro millones cuatrocientos doce mil pesos**, tal y como se puede verificar con la copia del impuesto predial que reposa en el expediente.

CUARTO: Se allega dictamen pericial, dando cumplimiento a lo indicado por el despacho.

LLANO & HERRERA

CONSULTORES LEGALES

direccionjuridica@llanoyherreraconsultores.com.co
Calle 51 # 51 - 31 of. 1704 - 1705 Ed. Coltabaco No. 2
Parque Berrio / Medellín, Antioquia
Tel: 511 09 68

7-6-2019



QUINTO: Se allega lo subsanado para el archivo y traslado al demandado por escrito y como mensaje de datos.

Espero así cumplir con los requisitos que son exigidos por su despacho y que se continúe con el trámite del proceso.

Cordialmente,

JOHN MARIO LLANO VARGAS
CC 98.577.693 De Bello, Antioquia
T.P. 191.631 Del C.S. de la J.

LLANO & HERRERA

CONSULTORES LEGALES

direccionjuridica@llanoyherreraconsultores.com.co
Calle 51 # 51 - 31 of. 1704 - 1705 Ed. Coltabaco No. 2
Parque Berrio / Medellín, Antioquia
Tel: 511 09 68



MUNICIPIO DE MEDELLÍN

NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

DOCUMENTO DE COBRO

1119030106800

FECHA DE ELABORACIÓN

23-01-2019

Alcaldía de Medellín

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BERTHA INES SOTO

MATRÍCULA: 199099

NRO DE IDENTIFICACIÓN: 32688319
CÓDIGO PROPIETARIO: 9530117632
DIRECCIÓN DE COBRO: CL 072 041 065 00000
DIRECCIÓN CODIFICADA: 574120010006500000
MUNICIPIO DE COBRO: 05001-Municipio de Medellín
CÓDIGO DE REPARTO: 03
CÓDIGO POSTAL: 050011

DESTINACIÓN: OFICIN
DIRECCIÓN PREDIO: CR 046 049 A 027 00512
AVALÚO TOTAL: \$24.412.000
AVALÚO DERECHO: \$12.206.000
%DERECHO: 50%
TARIFA X MIL: 9,50
ESTRATO: 0

TRIMESTRE: 01

FECHA DE IMPRESIÓN: 29-01-2019

Referente para el pago

Sin Recargo

Con Recargo

Día	Mes	Año
28	02	2019

Día	Mes	Año
27	03	2019

VALOR A PAGAR TRIMESTRE

Valor Trimestre:	\$28.990
Valor Vencido:	\$0
Intereses:	\$0

TOTAL A PAGAR:	\$28.990
----------------	----------

VALOR A PAGAR ANUALIZADO

Valor Vigencia:	\$115.960
Valor Vencido:	\$0
Intereses:	\$0
Descuento Pronto Pago:	\$5.798

TOTAL A PAGAR:	\$110.162
----------------	-----------

Mensaje Informativo

Puedes solicitar el formato de autorización para recibir de manera digital el documento de cobro del impuesto predial, en las taquillas de Servicios Tributarios o sedes externas.

Línea Única de Atención Ciudadana 444 41 44
www.medellin.gov.co



MUNICIPIO DE MEDELLÍN

NIT 890.905.211-1 - Calle 44 No 52-165
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos

DOCUMENTO DE COBRO

1119030106800

FECHA DE ELABORACIÓN

23-01-2019

Alcaldía de Medellín

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

TRIMESTRE: 01

FECHA DE IMPRESIÓN: 29-01-2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BERTHA INES SOTO

NRO DE IDENTIFICACIÓN: 32688319
CÓDIGO PROPIETARIO: 9530117632
DIRECCIÓN DE COBRO: CL 072 041 065 00000
MATRÍCULA: 199099

Referente para el pago

Sin Recargo

Con Recargo

Día	Mes	Año
28	02	2019

Día	Mes	Año
27	03	2019

VALOR A PAGAR TRIMESTRE
\$28.990

VALOR A PAGAR ANUALIZADO
\$110.162



(415)7707172962022(8020)11190301068001(3900)00000028990(96)20190327



(415)7707172962022(8020)11190301068002(3900)000000110162(96)20190327

Forma de Pago (Señale con una X)

Efectivo	Tarjeta	Cheque	Banco	Nro.

CONOCE LAS NOVEDADES EN EL DOCUMENTO DE COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL

Con el cobro individual **POR CADA MATRÍCULA INMOBILIARIA**, no tendrás que realizar el trámite de separación de cuentas.

En el valor anualizado encontrarás el **DESCUENTO POR PRONTO PAGO** definido por la Administración.

Te permitirá pagar en forma **TRIMESTRAL** o **ANUALIZADA** sin trámites adicionales.

MÁS FACILIDADES PARA VOS



Podrás ahorrar tiempo generando el documento de cobro del impuesto predial y pagándolo por la **aplicación HaciendaMed** o por la **página web www.medellin.gov.co** del Municipio sin necesidad de desplazarte a las oficinas.



Si requieres el **paz y salvo** del impuesto predial, debes realizar el pago anualizado en efectivo, cheque de gerencia o por la página web.



A partir del **4 de febrero de 2019** podrás solicitar copia del documento de cobro del impuesto predial en las taquillas de Servicios Tributarios y en sedes externas.



Ahora puedes solicitar el documento de cobro del impuesto predial en las **Casas de Gobierno** y los **Mascerca**.



Si tu documento de cobro no llega oportunamente, comunícate a la oficina de Reparto de Cuentas. Tel: 385 55 55 - Ext: 5529 - 7389 - 8482. La recepción tardía del documento de cobro **no exonera del pago de la obligación**.



Si realizas el pago **después de la fecha de vencimiento sin recargo**, los intereses se verán reflejados en el siguiente trimestre. Para la entrega del paz y salvo debes solicitar la liquidación del documento de cobro en las taquillas de Servicios Tributarios, sedes externas o en la página web.

Si realizas el pago **después de la fecha de vencimiento con recargo**, este no se verá reflejado en el siguiente trimestre. Para obtener tu documento de cobro actualizado, debes solicitar la aplicación del pago realizado en las taquillas de recaudo o la liquidación del nuevo documento de cobro en Servicios Tributarios.

MEDIOS DE PAGO

POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

♦ Internet
Desde www.medellin.gov.co
botón "PAGO DE IMPUESTOS"



♦ Aplicación
HaciendaMed



PRESENCIALES:

♦ Entidades Financieras



♦ Corresponsales Bancarios



Línea Única de Atención Ciudadana **444 41 44**



Papel ecológico producido con fibra virgen de eucalipto, proviene de plantaciones forestales manejadas de una forma responsable e impreso con tintas amigables con el medioambiente.

ECO FRIENDLY

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **BERTHA INES SOTO**
DIRECCIÓN: **CL 072 041 065 00000**
DIRECCIÓN CODIFICADA: **574120010006500000**
NRO DE IDENTIFICACIÓN: **32688319**

9251 - 81922

Página 2 de 2

No. 1119030106800

CÓDIGO DE REPARTO 03

Impuesto Predial Unificado



Alcaldía de Medellín